

Estrella y Penas de Triana Orígenes de una Hermandad

El Archivo Histórico Provincial de Sevilla dedica el 'Documento del mes' correspondiente a marzo, a conmemorar el 350 aniversario de la unión de la Cofradía del Santísimo Cristo de las Penas y la Cofradía de Nuestra Señora de la Estrella, dando lugar a la Hermandad que conocemos hoy.

Para ello presentamos la escritura de fusión de las dos cofradías ante el escribano público Hernando Gómez de Frias, el 15 de julio de 1674 (16376P, folios 1034r-1046v). La escritura contiene el traslado del acuerdo del cabildo, fechado el 21 de julio de 1674, así como las Certificaciones del Cabildo de la Cofradía del Santísimo Cristo de las Penas y las Certificaciones del Cabildo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Estrella y Nuestro Padre San Francisco de Paula.

Para entender todo esto hay que remontarse a 1560, al Convento de la Victoria, en la actual calle Pagés del Corro. En este lugar, perteneciente a la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, surgió la devoción a la Virgen de la Estrella. Los cargadores de barcos, que tenían la misión de fletar las mercaderías que entraban y salían por la mar para las Indias y Flandes, ya se vinculan devocionalmente con esta imagen mariana.

Las ordenanzas de estos cargadores de barcos fueron protocolizadas en la escribanía de Gaspar de Toledo el día 12 de septiembre de 1566 y aprobadas por Felipe II el día 24 de diciembre de 1566. En 1570, la Comunidad de los Frailes Mínimos, cedió a la Hermandad una capilla, y un lugar junto a la iglesia para que labrara una segunda capilla. Esto se formalizó el 18 de enero de 1570 ante el escribano Pedro Hernández. Con esta escritura, la Hermandad se obligaba a pagar dos ducados anuales a la Comunidad, como tributo por el lugar cedido. En 1603 se unieron las Hermandades de la Estrella y la de San Francisco de Paula.

Por otra parte, en 1644, Diego Granado y Mosquera funda en Triana la Hermandad de las Penas de Cristo Nuestro Señor y Triunfo de la Cruz. Lo hace también en el Convento de la Victoria, trasladándose en 1656 a la Ermita de un antiguo Hospital (actual iglesia de San Jacinto) bajo la advocación de Nuestra Señora de la Candelaria, labrando una Capilla a sus expensas.

Sin embargo a este lugar llegaron en 1673 los frailes dominicos, bajo la advocación de San Jacinto. Procedían de un lugar llamado Cantalobos, no muy lejos del hospital de San Lázaro. Por esta razón el templo se hizo pequeño para albergar las tres Hermandades que en él residían (Candelaria, Penas y Nuestra Señora del Rosario). A iniciativa de su fundador, la cofradía de las Penas se traslada al Convento de la Victoria, y allí se inicia la unión con la de la Estrella.

En el acuerdo dan una serie de razones para justificar la unión:

La principal es la falta de espacio en la Iglesia de la Candelaria una vez que llegan los Frailes Dominicos. También hacen alusión a la falta de renta que tenía la Cofradía para poder labrar una Capilla más grande: “Y esto no es posible conseguirlo, por no tener esta Cofradía renta ninguna y ser muy pocos sus hermanos y de cortos caudales”.

Los hermanos de la Estrella en muchas ocasiones no podían acudir a los cultos, ya que: “son los unos, navegantes, y otros se ocupan en las carenas que se dan a los navíos en Cádiz y otras partes”. Por esta razón la unión de ambas cofradías haría crecer el número de hermanos y limosnas, así como los ajuares. Además, la Cofradía de la Estrella tenía dos capillas propias, por las cuales pagaba al Convento dos ducados de tributo cada año, por lo que habría sitio para los bienes de ambas hermandades.

Se decidió por tanto que ambas cofradías se fusionaran en una sola, intitulándose “Nuestra Señora de la Estrella, Santo Cristo de las Penas, Triunfo del Santo Lignum Crucis y San Francisco de Paula”, con reglas que se formarían con lo mejor de ambas.

Respecto a la estación de penitencia, que realizaba la noche del Jueves Santo, se estipuló que el primer paso fuera el Triunfo de la Cruz, que tenía la Cofradía de las Penas; a continuación el del Santísimo Cristo de las Penas; y el tercero y último, la imagen de Nuestra Señora de la Estrella con la reliquia del santo Lignum Crucis en las manos. Se estableció también que la Cofradía tenía que dar cera a los religiosos que fueren en dicha estación.

A lo largo de la escritura aparecen otros acuerdos relativos a pagos al Convento, fiestas o la obligación de dar la cera en las festividades.

El “Documés”, o documento del mes, es una actividad organizada todos los meses por el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Tiene como finalidad exponer documentos conservados en este centro, escogidos por su singularidad y por su contenido, que sean relevantes para ilustrar algún hecho histórico que se esté conmemorando en esas fechas. También se muestran documentos que destacan por sus peculiares características gráficas, planos, grabados, dibujos, fotografías, etc. Las reproducciones de los originales y más información sobre el Documés se puede consultar en la web <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla>, en la que además se encuentra una relación de todos los documentos del mes desde el 2009, fecha de inicio de esta actividad.

Más información, documentos digitalizados y bibliografía en
la Web del Archivo Histórico Provincial de Sevilla



Archivo Histórico Provincial de Sevilla
C/ Almirante Apodaca, nº 4
41003 Sevilla
Correo: informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es
Telf.: 955 118051 - 671536318 - 955120190
www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla